

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TITULO: “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE PANADERO”

1.- Objeto del contrato: El objeto del presente es la contratación de los servicios para la organización e impartición de 1 curso de Panadero, de 450 horas de duración, dirigidos a un total de 15 Desempleados, que será financiado por la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. (en adelante PROMESA). Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional). CPC: 92230-92900 (Servicios de formación profesional). CPV: 80530000-8 (Servicios de formación profesional).

2.- Plazo y Lugar de ejecución: El servicio estará completamente ejecutado y justificado en el plazo de 9 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato. Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no tendrá ningún coste adicional. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:

- **Presupuesto base de licitación/Valor estimado:** 54.000 €- IPSI exento
- **Presupuesto total (IPSI exento):** 54.000,00 € euros
- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.
- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 8 €/hora y alumno (1 curso * 450 horas * 15 alumnos * 8 €/h/al= 54.000 €).

4.- Régimen de pagos: Cada pago se efectuará a la finalización de cada curso, una vez que PROMESA verifique la buena ejecución del mismo. Si no se cumpliera el compromiso de realización de prácticas en empresas establecida en la memoria presentada por el licitador se procederá a una minoración del 50% de la cuantía correspondiente al pago del curso no ejecutado en su totalidad.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

- c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
- c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
- c.5) Telefax: 952 679 810
- c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
- c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

7.- Garantía provisional: No procede.

8.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

11.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

SOBRE A: "Documentación administrativa".

SOBRE B: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor".

SOBRE C: "Oferta Económica"

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Deberá incluirse obligatoriamente en el SOBRE A toda la documentación referente a la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la habilitación exigible del licitante:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante) Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada, de conformidad con el art 74.3 del TRLCSP

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán presentando un mínimo de 3 certificados por importe, por cada uno de los certificados, igual o mayor y de similar objeto al del servicio, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

b) Centro de Formación: Se acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas mediante la presentación de las fichas técnicas de los espacios formativos, planos a escala, Licencia de Apertura (o documento equivalente), acreditación de accesibilidad y fotografías del Centro de Formación. Quedarán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que no aporten en el proyecto presentado la totalidad de la documentación requerida.

Habilitación empresarial (artículo 54.2 TRLCSP)

No procede.

13.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

14.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico info@promesa.net

15.- Revisión de precios.

Procede: NO

16.- Admisibilidad de variantes.

Procede: NO

17.- Programa de trabajo.

Obligación de presentar un programa de trabajo: SI

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A

Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA

Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.

Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810

e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

18.- Pólizas de seguros: Procede: SI. El adjudicatario deberá aportar póliza de Seguro de Accidentes del alumnado suficiente una vez adjudicado el contrato por curso.

19.- Penalidades: SI, 50 € por cada día de demora en la finalización del curso.

20.- Criterios de adjudicación.

Criterio 1: “Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor” - Valoración Técnica Puntuación máxima 30 puntos

- a) Hasta 10 puntos por la valoración de los compromisos de inserción laboral posterior al curso del alumnado, a razón de 3 puntos por cada alumno contratado durante un periodo mínimo de 6 meses.
- b) Hasta 5 puntos por la valoración del equipamiento aportado al proyecto a razón de 1 punto cada 5.000 € de inversión (excluido edificios e instalaciones de aulas teóricas y prácticas). Imprescindible aportar facturas y fotografías del mismo para proceder a su baremación.
- c) 5 puntos por la inclusión en el proyecto formativo de homologación o reconocimiento del curso por parte de Entidad pública o privada de prestigio.
- d) Hasta 5 puntos por la valoración del material didáctico a entregar al alumnado. Imprescindible aportar valoración económica/presupuestos de los mismos para su valoración (1 punto por cada 100 € presupuestados de material didáctico a entregar a cada alumno, máximo 5 puntos).
- e) Hasta 5 puntos por la valoración de la publicidad a realizar. (1 punto por cada 200 € de publicidad presupuestados, máximo 5 puntos).

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 70 / \text{Precio ofertado}$$

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si se cumple con lo estimulado en el artículo 85 del RGLCAP, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

21.- Otras causas de resolución del contrato: Procede: NO

22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación: Procede: SI

23.- Deber de confidencialidad: Duración: 2 años desde el conocimiento de esa información.

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net

24. - Plazo de garantía: Procede: No. No obstante, no se procederá a la devolución de la garantía definitiva hasta el cumplimiento de la totalidad de los compromisos de inserción laboral existentes en su caso.

25. – Mesa de Contratación: Se publicitará la composición de la mesa de contratación La dirección de acceso al perfil de contratante es www.promesa.net.

26.- Modificación del Contrato: NO puede ser modificado, salvo por alguna de las causas previstas en el artículo 107 del TRLCSP.

Melilla a 28 de octubre de 2016

Fdo. Daniel Conesa Mínguez

Presidente del Consejo de Administración

GESTIONA:

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla

Proyecto Melilla, S. A
Polígono Industrial SEPES. Calle la Dalia nº36. 52006. MELILLA
Contacto: Sr. Secretario Consejo de Admon.
Tlf.: 952 696006 / 952 679804 – Fax: 952 679810
e-mail: info@promesa.net web: www.promesa.net